



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 2527

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2020

Tema : Fondo del Café. Apoyo estatal.

De : Presidencia "U.C.N.C."

Para : Notarios del país.

Respetados Señores Notarios:

Por considerarse de la mayor importancia y urgencia, anexamos el artículo publicado en el Diario El Tiempo, que hace relación a la estabilización del Fondo Cafetero como un "salvavidas en época de bajos precios".

Este precedente es viable aplicarlo con sobrada y justa razón al Fondo Cuenta Especial del Notariado, más aún cuando a través de los notarios subsidiados se garantiza la prestación del servicio notarial con eficiencia y calidad en todo el territorio patrio.

El Fondo del Café se estabiliza con las siguientes fuentes generadoras de recursos:

- A) Parte del Presupuesto General de la Nación.
- B) Saldos de vigencias anteriores no utilizados.
- C) Contribución Parafiscal que hacen los productores del grano.

Bajo estos presupuestos, rogamos a los señores notarios realizar el estudio correspondiente y enviar las propuestas y sugerencias de carácter urgente antes del **28 de febrero**, al correo electrónico atención.subsidiados@ucnc.com.co, con el fin de concretar la propuesta al Señor Superintendente de Notariado y Registro, Dr. Rubén Silva Gómez, para se considere el plan estratégico y darle plena estabilidad al Fondo Cuenta Especial del Notariado.


ÁLVARO ROJAS CHARRY
Presidente



Presidencia